



TEXAS DEPARTMENT OF AGRICULTURE COMMISSIONER SID MILLER

INFRAESTRUCTURA CRÍTICA ESENCIAL EMPRESAS Y TRABAJADORES Y DESIGNACIÓN DE NEGOCIOS ESENCIALES

Autorización de operaciones continuas sin obstáculos, incluidos viajes, relacionados con negocios relacionados con la agricultura: producción, distribución y servicios

1. La Agencia de Seguridad de la Ciberseguridad e Infraestructura del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (CISA) designa al sector de la alimentación y la agricultura como un sector de infraestructura crítico cuyos activos, sistemas y redes se consideran tan vitales que su incapacidad o destrucción tendrían un efecto debilitante en la seguridad, seguridad económica nacional, salud pública nacional o seguridad.
2. La Guía del Presidente sobre Coronavirus publicada el 16 de marzo de 2020 (disponible en <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/coronavirus-guidelines-america/>) instruye a los empleados de Industrias de Infraestructura Crítica, como el sector de alimentos y agricultura, mantener patrones de trabajo normales durante el brote global de coronavirus. El 19 de marzo de 2020, el Departamento de Seguridad Nacional identificó las industrias específicas que comprenden las Industrias de Infraestructura Crítica (disponible en <https://www.cisa.gov/publication/guidance-essential-critical-infrastructure-workforce>).
3. La orden ejecutiva del Gobernador No. GA-24 emitido el 21 de mayo de 2020 (disponible en https://gov.texas.gov/uploads/files/press/EO-GA-24_termination_of_air_travel_restrictions_COVID-19_IMAGE_05-21-20.pdf) termina todas las restricciones de viaje restantes con vigencia inmediata y reemplazó la Orden Ejecutiva No. GA-20, emitida el 27 de abril de 2020, que anteriormente modificó las restricciones a los viajes aéreos y por carretera indicadas en las Órdenes Ejecutivas No. GA-11 y GA-12. La infraestructura crítica incluye la producción y distribución agrícola, así como los empleados dedicados al servicio, transporte o fabricación relacionados con el mismo y el mantenimiento de equipos relacionados con dicha producción y distribución.
4. Este documento certifica que el portador es un negocio esencial, incluido un trabajador agrícola y / o un trabajador de producción de alimentos involucrados en la producción de cultivos de campo, la fabricación de alimentos para humanos y / o la distribución de productos agrícolas y otros alimentos para humanos al por mayor, al por menor, subasta, distribución de mercado y / o servicio de alimentos dentro de un sector; o una granja o vivero involucrado en la venta al por menor o al por mayor de árboles o plantas; y / o un trabajador involucrado en la horticultura, incluida la floristería; o la mitigación de enfermedades y plagas mediante la aplicación de pesticidas o herbicidas, o un proveedor minorista o mayorista de ropa y / o prendas especializadas relacionadas con la agricultura o la ganadería que han sido designados como infraestructura crítica, cuya operación continua es vital para la seguridad, la seguridad económica nacional, la salud pública nacional y la seguridad.
5. En consecuencia, es apropiado, teniendo en cuenta que el Presidente de la Guía de Coronavirus de los Estados Unidos para permitir que este trabajador proceda sin obstáculos hacia y desde su lugar de trabajo en los intereses estatales y federales de proteger la cadena de suministro de alimentos de la nación. Si tiene alguna pregunta sobre esta carta, comuníquese con Terry Keel, Comisionado Asistente, Departamento de Agricultura de Texas, al (512) 475-0134.

Certified by:

Sid Miller
Commissioner